PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 353/17.-

Pedro Juan Caballero, 23 de octubre de 2017.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Direc.: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 - 4154000
Asunción:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la Nota DNCP Nº 26845/2017, que observa el ***PAC/ID Nº 327.177: "Adquisición de bebedero eléctrico"***; a objeto de manifestar cuanto sigue:- -

Con respecto a la sugerencia de incluir una "Leyenda" en los Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, se aclara que dicho texto no se encuentra en la Carta de Invitación Estándar aprobada por Resolución DNCP N° 2264 del 17/07/2017, motivo por el cual no se acepta la sugerencia, pues toda modificación a los documentos estándares debe obligatoriamente ser aprobada por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme así lo establece claramente el artículo 3° del Decreto N° 10.395/2007.- -

Atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.